



# SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

*Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte*

### Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión de la iniciativa número:01574 -2013-SLO. Resolución mediante la cual se solicita al Sr. Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, disponer como priorización en el Presupuesto General del Estado para el año 2014, la construcción y reparación de las infraestructuras que alojan los Destacamentos o Cuarteles de la policía nacional en todo el país, debido al progresivo estado de deterioro de la mayoría de los mismos.

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

**Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 21 de agosto de 2013. La referida iniciativa es propuesta por el honorable senador Edis Fernando Mateo Vásquez.

**Finalidad de este Proyecto:**

Este proyecto tiene la finalidad de solicitar al Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, que dentro del Presupuesto General del Estado para el próximo año 2014, se priorice una partida especial para la construcción y reparación de Destacamentos o Cuarteles de la Policía Nacional en todas las provincias del país, dado el progresivo estado de deterioro de la mayoría de los mismos.

**Objetivo de esta Iniciativa:**

El objetivo de este proyecto es que el Presidente de la República que disponga el equipamiento adecuado a estos Destacamentos o Cuarteles policiales que haga posible que los mismos se desempeñen dentro de un marco de higiene, eficiencia y profesionalidad que se corresponda con una institución destinada a salvaguardar el orden público y a garantizar la seguridad ciudadana.

**Estructura de esta Iniciativa:**

- ✓ Cuatro considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Dos disposiciones.

**Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:**

- ✓ La Constitución de la República.
- ✓ El Reglamento Interno del Senado de la República.



# SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

*Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte*

### Comisión recomendada para el estudio del Proyecto:

La Comisión recomendada es la Comisión Permanente de Presupuesto, es la responsable de conocer de las atribuciones que otorga la Constitución, en lo que respecta al Senado y la función de la comisión en materia presupuestaria, así como velar por el fiel cumplimiento de las leyes que rigen la materia y de manera especial estará encargada de dar seguimiento a la tramitación y ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos aprobado cada año, debiendo, cuando menos al final de cada legislatura ordinaria, presentar un informe pormenorizado del curso del mismo, así como de las partidas presupuestarias específicas de las entidades autónomas y descentralizadas del Estado.

### **Otras anotaciones:**


Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Luego de leído y aprobado este informe, la referida iniciativa será colocada para la próxima Sesión, con la finalidad de ser aprobada en Primera Lectura, a menos que un legislador solicite su inclusión en el orden del día de esa sesión para su aprobación en Primera Lectura, con un intervalo de un día por lo menos entre una y otra discusión, se aprobará en Segunda Lectura, según lo establece el artículo 98 de la Constitución de la República.

Es importante resaltar que si el informe es leído con modificaciones este proyecto será aprobado en Primera Lectura con Modificaciones.

Atentamente,

  
Lic. Evelyn Nin Vega.  
Analista Legislativa.

